

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Corrección de errores del Anuncio de 22 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por la que se hace público acto referente a acuerdo de inicio de procedimiento de declaración de cantidades indebidamente percibidas (BOJA núm 43, de 1 de marzo de 2024).

Advertido error en el Anuncio de 22 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por la que se hace público acto referente a acuerdo inicio de procedimiento de declaración de cantidades indebidamente percibidas, publicado en el BOJA núm. 43, de 1 de marzo de 2024, procede su rectificación en los siguientes términos:

Página 41267/1.

Sumario:

Donde dice:

«Anuncio de 22 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por la que se hace público acto referente a acuerdo de inicio de procedimiento de declaración de cantidades indebidamente percibidas.»

Debe decir:

«Anuncio de 22 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanzas Concertada, por la que se hace público acto referente a resolución de procedimiento de declaración de cantidades indebidamente percibidas.»

Página 41267/1, en el acto que se notifica.

Donde dice:

Titular del DNI: 75.927.962V.

Ref. expediente: RP2020/32184.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanzas Concertadas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del procedimiento por el que se declaran cantidades indebidamente percibidas.

Debe decir:

Titular del DNI: 75.927.962V.

Ref. expediente: RP2020/32184.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanzas Concertadas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del procedimiento por el que se declaran cantidades indebidamente percibidas.